



Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N°2701.....DREJ

Huancayo, 14 OCT 2024

Visto, el expediente N° 08300623, Oficio N° 280-2024-DG-IESTP-“M”, Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 1831-2024-DREJ, con cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Junín, optimizar y garantizar las acciones administrativas en su Sede Institucional;

Que, mediante Oficio N° 280-2024-DG-IESTP-“M”, la Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” – Jauja, solicita dar por concluida la resolución de encargatura como Jefe de Unidad de Investigación en el código de plaza Nexus 12EVE2414343 a partir del 16 de septiembre del 2024 por cese por límite de edad de don Eulogio CUADROS CORDERO en cumplimiento de Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 2524-2024-DREJ de fecha 16.09.2024, por lo que es necesario realizar la acción de personal que corresponde;

Estando, a lo coordinado con el Responsable del Área de Personal-OADM;

De conformidad con la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Ley N° 27444 de Procedimientos Administrativos, Ley N° 31953 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 015-2002-ED, 016-2005-ED, Decreto Legislativo N° 276 R.E.R. N° 001-2024-GRJ/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 16 de septiembre del 2024 la encargatura como Jefe de Unidad de Investigación en el código de plaza Nexus 12EVE2414343 de don **Eulogio CUADROS CORDERO** identificado con DNI N° 19804889 por cese por límite de edad en cumplimiento de Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 2524-2024-DREJ de fecha 16.09.2024 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” – Jauja, según lo dispuesto en el expediente N° 08300623, Oficio N° 280-2024-DG-IESTP-“M”, Reg. N° 7736-OGRRHH-2024-DREJ; como se detalla a continuación:

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Área de Atención al Ciudadano y Gestión Documental - Oficina de Gestión Administrativa - Dirección Regional de Educación Junín, transcribir la presente Resolución y notificar a los interesados e instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Original Firmado

Dr. OMAR LUIS TOVALINO CORDOVA
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

14 OCT 2024
VANCY GIOVANNA CASO ESTEBAN
ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN